



COMPARADOR/COMPARATIVA SEGURO DE COMUNIDADES DE ELENA/BESER CORREDURIA DE SEGUROS

		MAPFRE	REALE	LIBERTY	ALLIANZ	PLUS ULTRA	SANTALUCIA
		SEGURO COMBINADO PARA EDIFICIOS DE VIVIENDAS	REALE EDIFICIOS (831)	LIBERTY COMUNIDADES PLUS	ALLIANZ COMUNIDAD	COMUNIDADES PLUS	SEGUR COMUNIDAD
DAÑOS A ELEMENTOS COMUNES	FORMA DE INDEMNIZAR EL CONTINENTE	Cuando su depreciación por antigüedad, sea igual o superior al 75 por 100 de su valor de reposición, la obligación de la Compañía queda limitada, en tal caso, a indemnizar la pérdida realmente sufrida, deduciendo del valor de reconstrucción el correspondiente porcentaje de depreciación.	A valor de Reconstrucción	A valor de reconstrucción	A valor de Reconstrucción	A valor de reconstrucción para edificios con una antigüedad inferior a 60 años y a valor real, aplicando depreciación, cuando la antigüedad sea superior a 60 años	A valor de Reconstrucción, siempre que la diferencia entre dicho valor y el valor real no supere el 30%, sino será solo a Valor Real, aplicando depreciación por antigüedad
	RECLAMACION POR IMPAGOS DE VECINOS	OPCIONAL Cobertura de Defensa Jurídica Básica	OPCIONAL Cobertura de Ampliación Protección Jurídica	Incluida dentro de la Cobertura de Defensa Jurídica Básica	Incluida dentro de la Cobertura de Defensa Jurídica	OPCIONAL Cobertura de Protección Jurídica	Incluida dentro de la Cobertura de PROTECCIÓN JURÍDICA INTEGRAL
	DAÑOS ELECTRICOS EN GENERAL	100% del continente y contenido	100% del continente y contenido	100% del continente y contenido	100% del continente y contenido	3.000 Euros	10% del continente y 100% del contenido
	DAÑOS ELECTRICOS EN ASCENSORES	NO	INCLUIDO Cubierto por la garantía de DAÑOS ELECTRICOS, hasta 20 años de antigüedad	INCLUIDO Cubierto por la garantía de DAÑOS ELECTRICOS	INCLUIDO Cubierto por la garantía de DAÑOS ELECTRICOS	NO	NO
		Por cobertura de AVERIA DE MAQUINARIA	Sin franquicia 100% del Continente	Sin franquicia 100% del Continente	Sin franquicia 100% del Continente	Por cobertura de AVERIA DE MAQUINARIA	Por cobertura de AVERIA DE MAQUINARIA
	DAÑOS ESTETICOS EN ELEMENTOS COMUNES	OPCIONAL Limite 3.010 Euros	OPCIONAL 3.000 / 6.000 / 9.000 Euros	OPCIONAL 10% del continente Max. 3.000Euros/siniestro	INCLUIDO Libre capital	INCLUIDO Limite 1.500 Euros	NO
		OPCIONAL	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
		100% del continente Máximo de 1.505 Euros por pieza	100% del continente	100% del continente	Libre capital	100% del continente	10% del continente
		Comprobar en proyecto si se aplica franquicia	Comprobar en proyecto si se aplica franquicia	Comprobar en proyecto si se aplica franquicia	Comprobar en proyecto si se aplica franquicia	Comprobar en proyecto si se aplica franquicia	Comprobar en proyecto si se aplica franquicia
	ROTURA ELEMENTOS COMUNES	los fregaderos y aparatos sanitarios fijos, los cristales, lunas, espejos y vidrieras, las láminas de protección o reforzamiento de los mismos, que estén instalados en ventanas, puertas, mamparas o, en general, fijados de forma inamovible; también las claraboyas o tragaluces y las mamparas de poliéster translúcido o materiales similares. También Encimeras, repisas y muebles, o componentes de los mismos, fabricados en metacrilato, mármol, granito, piedra o minerales análogos, placas de cocina fabricadas en materiales cerámicos vitrificados u otros similares, con exclusión de sus mecanismos de funcionamiento salvo que estos sean inseparables de la placa vitrocerámica.	Las lunas, espejos, vidrios y cristales o materiales asimilados que de forma fija estén instalados en ventanas, puertas, mamparas de cerramiento, muebles y paredes del edificio asegurado. Las encimeras y mesas de mármoles, granitos o piedras similares naturales o artificiales. Los aparatos sanitarios de lavabos, baños, aseos y fregaderos de cocina. Las placas de cocina fabricadas en materiales cerámicos vitrificados u otros similares. Cristales de placas solares, instalaciones deportivas y cristales instalados de forma fija que formen parte del muro bajo de terrazas o balcones.	Cristales, lunas, espejos, vidrios, claraboyas, lucernarios y cúpulas. Metacrilatos y materiales similares sustitutivos del cristal. Tableros de mármol, granito u otra piedra natural o artificial. Loza sanitaria de lavabos, pedestales, bidés, bañeras, inodoros, platos de ducha, fregaderos y lavaderos. Cristales de terrazas y balcones que sean fijos y de origen, estos incluidos desde la opción de cristales comunitarios. Se incluyen las placas solares dentro de la garantía de cristales.	Rotura que afecte a vidrios y cristales planos, colocados en las partes de uso común del edificio y loza sanitaria y mármoles de encimeras de zonas comunes	Lunas, vidrios, espejos, cristales fijos, así como las instalaciones de loza sanitaria	Lunas, espejos, cristales, piezas de metacrilato y aparatos sanitarios



DAÑOS A ELEMENTOS COMUNES

		MAPFRE	REALE	LIBERTY	ALLIANZ	PLUS ULTRA	SANTALUCIA	
		SEGURO COMBINADO PARA EDIFICIOS DE VIVIENDAS	REALE EDIFICIOS (831)	LIBERTY COMUNIDADES PLUS	ALLIANZ COMUNIDAD	COMUNIDADES PLUS	SEGUR COMUNIDAD	
BIENES SITUADOS AL AIRE LIBRE		NO	OPCIONAL Cobertura Actos vandálicos bienes al aire libre En zonas comunes solo por daños vandálicos	NO	NO	NO	NO	
	REPLANTACION ARBOLEDA Y JARDIN	OPCIONAL Hasta 30.000 Euros por siniestro	OPCIONAL Daños a la arboleda y jardín y retirada de árboles dañados hasta 6.000 Euros Limite por árbol/arbusto 1.500 Euros	INCLUIDO Hasta 30.000 Euros por siniestro Sublímite de 600 Euros por árbol/planta	NO	NO	INCLUIDO 100% Continente	
		Los árboles/plantas se cubren únicamente para las Garantías de Fenómenos Atmosféricos	Por incendio, explosión o caída del rayo, choque de vehículos propiedad de terceros, por tumulto popular, vandalismo, actos malintencionados y robo, por desprendimiento, corrimiento o ablandamiento del terreno, que tengan su origen en riesgos colindantes y afecten a la arboleda y jardín del riesgo asegurado. Daños a consecuencia del viento, siempre que la intensidad de éste sea superior a los 90 km./hora. y ampliación de la cobertura de RC.	Los árboles/plantas se cubren únicamente para las Garantías de Incendio, explosión, rayo así como los gastos de desbarre, desescombros y servicio de bomberos.	Los árboles/plantas se cubren únicamente para las Garantías de Incendio, explosión, rayo así como los gastos de desbarre, desescombros y servicio de bomberos.	Los árboles/plantas se cubren únicamente para las Garantías de Incendio, explosión, rayo así como los gastos de desbarre, desescombros y servicio de bomberos.	Los árboles/plantas se cubren únicamente para las Garantías de Incendio, explosión, rayo así como los gastos de desbarre, desescombros y servicio de bomberos.	
	INHABITABILIDAD DEL EDIFICIO	Alojamiento en hotel hasta 10 días, máximo 30.055 Euros limitado a 305 Euros por vivienda o local	Hasta 12 meses, máximo 300.000 Euros	Hasta el 10% del capital de CONTINENTE	Hasta el 10% del capital de CONTINENTE	Hasta el 10% del capital de CONTINENTE	Hasta el 25% del capital de CONTINENTE	Hasta el 100% del capital de CONTINENTE
		Alquiler de vivienda o local Hasta 12 meses, máximo 12.025 Euros	Alquiler en hotel hasta 10 días, máximo 15.000 Euros	Alquiler de vivienda o local Hasta 12 meses, máximo 6.000 Euros	Incluyen los gastos de gastos de traslado de mobiliario, ajuar, enseres y/o mercancías y el alquiler de un piso o local de similares características al que tenían la persona o personas desalojadas	Hasta 12 meses	Hasta 12 meses	Incluye el traslado eventual de los objetos salvados y el alquiler de otra vivienda o local de parecidas características al afectado por el siniestro. Mientras se encuentra el alquiler se cubre la estancia en hotel durante un período máximo de 10 días, con un límite de 100 euros diarios por vivienda
	VIENTO	A partir de 80 Km/h	A partir de 80 Km/h	Sin límite	Sin límite, siempre y cuando tales fenómenos meteorológicos causen también daños en otras construcciones, árboles u otro tipo de bienes en 500 metros a la redonda y no sólo en la edificación asegurada	A partir de 80 Km/h	A partir de 80 Km/h	
	FILTRACIONES POR LLUVIA	Hasta el 100% del capital de CONTINENTE	Hasta 600 Euros	Hasta el 100% del capital de CONTINENTE	Hasta el 100% del capital de CONTINENTE	OPTATIVA, hasta 2.000 Euros	Hasta el 100% del capital de CONTINENTE	
		Daños por filtraciones de agua de lluvia cuando llueva más de 40 l/m²/h a través de cubiertas, muros y paredes del edificio, a condición de que las causas que originaron el siniestro hayan sido reparadas	Daños por filtraciones de agua de lluvia independientemente de su intensidad a través de cubiertas, muros, paredes y terrazas de uso comunitario y privativo del edificio, a condición de que las causas que originaron el siniestro hayan sido reparadas	Daños por filtraciones de agua de lluvia independientemente de su intensidad a través de cubiertas, muros y paredes del edificio, a condición de que las causas que originaron el siniestro hayan sido reparadas	Daños por filtraciones de agua de lluvia independientemente de su intensidad a través de cubiertas, muros y paredes del edificio, a condición de que las causas que originaron el siniestro hayan sido reparadas	Daños por filtraciones de agua de lluvia independientemente de su intensidad a través de cubiertas, tejados y fachada del edificio, a condición de que las causas que originaron el siniestro hayan sido reparadas	Daños por filtraciones de agua de lluvia independientemente de su intensidad a través de cubiertas, muros y paredes del edificio, a condición de que las causas que originaron el siniestro hayan sido reparadas	Daños por filtraciones de agua de lluvia independientemente de su intensidad a través de cubiertas, muros y paredes del edificio, a condición de que las causas que originaron el siniestro hayan sido reparadas
		Queda excluido en todo caso el importe de la reparación del origen de los daños	Queda excluido en todo caso el importe de la reparación del origen de los daños	Queda excluido en todo caso el importe de la reparación del origen de los daños	Queda excluido en todo caso el importe de la reparación del origen de los daños	Queda excluido en todo caso el importe de la reparación del origen de los daños	Queda excluido en todo caso el importe de la reparación del origen de los daños	
CERRADURAS Y LLAVES COMUNES	Si se contrata robo Hasta 605 Euros	Si se contrata robo Hasta 600 Euros	Si se contrata robo 100% del continente	Sustitución a consecuencia de DAÑOS POR ROBO o ACTOS VANDALICOS	Si se contrata robo Hasta 500 Euros	Si se contrata robo y vandalismo 10% del continente		
	Sustitución a consecuencia de ROBO, EXPOLIACIÓN, HURTO, PÉRDIDA o EXTRAVÍO	Sustitución a consecuencia de ROBO, EXPOLIACIÓN, HURTO, PÉRDIDA o EXTRAVÍO	PRIMER DESPLAZAMIENTO Y PRIMERA HORA DE MANO DE OBRA	NO	Sustitución a consecuencia de DAÑOS POR ROBO o ACTOS VANDALICOS	Sustitución a consecuencia de DAÑOS POR ROBO o ACTOS VANDALICOS		
			Para la apertura de la puerta de acceso al edificio cuando esta haya sufrido una avería en el sistema de cierre de la misma que impida su apertura		DESPLAZAMIENTO Y MANO DE OBRA	DESPLAZAMIENTO Y 3 HORAS DE MANO DE OBRA, HASTA 3 INTERVENCIONES POR AÑO POR LA COBERTURA Mantenimiento Básico al Edificio		
					Para la apertura de la puerta de acceso al edificio cuando esta haya sufrido una avería en el sistema de cierre de la misma que impida su apertura	Para la apertura de la puerta de acceso al edificio cuando esta haya sufrido una avería en el sistema de cierre de la misma que impida su apertura		



		MAPFRE	REALE	LIBERTY	ALLIANZ	PLUS ULTRA	SANTALUCIA
		SEGURO COMBINADO PARA EDIFICIOS DE VIVIENDAS	REALE EDIFICIOS (831)	LIBERTY COMUNIDADES PLUS	ALLIANZ COMUNIDAD	COMUNIDADES PLUS	SEGUR COMUNIDAD
DAÑOS A ELEMENTOS COMUNES	DAÑOS POR AGUA	OPCIONAL 100% del continente y 100% del contenido	OPCIONAL 100% del continente y 100% del contenido	OPCIONAL 100% del continente y 100% del contenido	OPCIONAL 100% del continente y 100% del contenido	INCLUIDO 100% del continente y 100% del contenido	INCLUIDA 10% del continente y 100% del contenido
	GASTOS DE LOCALIZACION	100% del continente	100% del continente	5% del continente	100% del continente	100% del continente	10% del continente y 100% del contenido
	GASTOS DE REPARACION	100% del continente	600 Euros	100% del continente	100% del continente	100% del continente	10% del continente y 100% del contenido
	FRANQUICIA	Según proyecto	Según proyecto	Según proyecto	Según proyecto	Según proyecto	Según proyecto
	GASTOS DE DESATASCO DE TUBERIAS	OPCIONAL Hasta 600 Euros Cubierto el desatasco aunque no haya causado daños	INCLUIDO Hasta 600 Euros Cubierto el desatasco aunque no haya causado daños	OPCIONAL Hasta 600 Euros Cubierto el desatasco aunque no haya causado daños	INCLUIDO 1 servicio al año Hasta 500 Euros Cubierto el desatasco aunque no haya causado daños	OPCIONAL Hasta 500 Euros Cubierto el desatasco aunque no haya causado daños	INCLUIDO 1 servicio al año Personal por profesionales concertados por el Asegurador Cubierto el desatasco aunque no haya causado daños
		No aplican la franquicia de daños por agua	No aplican la franquicia contratada de daños por agua en la 1ª intervención, pero si en la 2ª y sucesivas	No aplican la franquicia de daños por agua	No aplican la franquicia de daños por agua	No aplican la franquicia de daños por agua	No aplican la franquicia de daños por agua
	LIBRE ELECCION DE ABOGADOS	4.510 Euros	3.000 Euros	6.100 Euros	1.500 Euros	OPCIONAL 6.000 Euros	5.000 Euros
	RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR AGUA	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	INCLUIDO
	SIEMPRE Y CUANDO SE CONTRATE LA COBERTURA DE DAÑOS POR AGUA	100% del capital contratado para Responsabilidad Civil	Max. 150.000 Euros por siniestro	100% del capital contratado para Responsabilidad Civil	100% del capital contratado para Responsabilidad Civil	100% del capital contratado para Responsabilidad Civil	100% del capital contratado para Responsabilidad Civil
	FRANQUICIA	Según proyecto	Según proyecto	Según proyecto	Según proyecto	Según proyecto	Según proyecto
	RESPONSABILIDAD CIVIL JUNTA RECTORA	INCLUIDA DENTRO DE LA RC	OPCIONAL	INCLUIDA DENTRO DE LA RC	INCLUIDA	OPCIONAL	INCLUIDA, hasta 6.000 Euros
		Por error, negligencia u omisiones de los miembros de la Junta Rectora de la Comunidad asegurada en el desempeño de sus funciones	Por error, negligencia u omisiones de los miembros de la Junta Rectora de la Comunidad asegurada en el desempeño de sus funciones, incluido el Presidente		200% de la suma asegurada para Responsabilidad Civil no aguas	30.000 Euros	Por error, negligencia u omisiones de los miembros de la Junta Rectora de la Comunidad asegurada en el desempeño de sus funciones
	SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
		Este servicio proporciona, siempre que se tenga contratada la asistencia, la desratización, desinsectación y desinfección de cucarachas y roedores con dos visitas por anualidad. Incluidos todos los productos necesarios para la eliminación y control de plagas. Además se cubrirán todas las urgencias que surjan	Este servicio proporciona, siempre que se tenga contratada la asistencia, la desratización, desinsectación y desinfección de cucarachas y roedores con dos visitas por anualidad. Incluidos todos los productos necesarios para la eliminación y control de plagas. Además se cubrirán todas las urgencias que surjan	Servicio de tratamiento correctivo para la eliminación de plagas de insectos o de roedores con la inclusión de los productos necesarios para la eliminación y control de plagas. Dos visitas anuales : La primera de ellas para la intervención inicial de choque, una segunda intervención de control.	Para plagas de: Cucarachas, Ratones, Ratas, Pulgas, Avispas, Polillas, Gorgojos, Garrapatas, Escarabajos, Arañas y Tijeretas. Se prestarán un máximo de 2 intervenciones al año. El tratamiento se realizará en una única intervención. El servicio incluye una inspección previa inicial, el coste de los productos y materiales necesarios para el control de plagas, así como la mano de obra y el desplazamiento del profesional. Los posibles medios auxiliares necesarios también estarán cubiertos, salvo los medios extraordinarios de acceso a la zona de la plaga.	Servicio de tratamiento correctivo para la eliminación de plagas de insectos o de roedores con la inclusión de los productos necesarios para la eliminación y control de plagas. 1 Servicio anual. El Servicio consiste en una primera visita del profesional seleccionado para realizar la desinsectación o desratización y una segunda visita de control a los 15 días, quedando comprendidos los productos necesarios para su eliminación siempre que no existan deficiencias en el inmueble que afecten al grado de infestación.	Para plagas de: roedores, cucarachas, avispas, escarabajos u otros insectos similares, excluidos termitas y carcoma. Se prestarán un máximo de 1 intervención al año. El tratamiento se realizará en una única intervención. El servicio incluye una inspección previa inicial, el coste de los productos y materiales necesarios para el control de plagas, así como la mano de obra y el desplazamiento del profesional. Los posibles medios auxiliares necesarios también estarán cubiertos, salvo los medios extraordinarios de acceso a la zona de la plaga.
SERVICIOS DE BRICOLAJE/MANTENIMIENTO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	
		2 servicios al año de hasta 3 horas de mano de obra Desplazamiento y pequeña tonillería incluido				2 servicios al año de hasta 3 horas de mano de obra Desplazamiento y pequeña tonillería incluido	



		MAPFRE	REALE	LIBERTY	ALLIANZ	PLUS ULTRA	SANTALUCIA
		SEGURO COMBINADO PARA EDIFICIOS DE VIVIENDAS	REALE EDIFICIOS (831)	LIBERTY COMUNIDADES PLUS	ALLIANZ COMUNIDAD	COMUNIDADES PLUS	SEGUR COMUNIDAD
DAÑOS A ELEMENTOS PRIVATIVOS	DAÑOS ESTETICOS EN ELEMENTOS PRIVATIVOS	OPCIONAL 610 Euros/Vivienda 3.000 Euros/Siniestro Excluyen Loza Sanitaria	OPCIONAL 3.000 / 6.000 / 9.000 Euros Excluyen Loza Sanitaria	INCLUIDO Hasta 1.500 Euros	NO	INCLUIDO Hasta 1.500 Euros por siniestro Hasta 600 Euros por vivienda, local o zona común	NO
	DAÑOS ELECTRICOS EN ELEMENTOS PRIVATIVOS	INCLUIDO 100% del continente Las calderas, calentadores, acumuladores, radiadores y aparatos de refrigeración u otros de similares características y funciones de las viviendas, locales y dependencias de uso privativo	OPCIONAL 100% del continente Estaran cubiertas: las instalaciones eléctricas, aparatos eléctricos o electrónicos y sus accesorios, así como a los aparatos de transformación y distribución de energía de cada vivienda	NO	NO	NO	NO
	DAÑOS POR AGUA - SOLO AL CONTINENTE	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL
	MISMOS LIMITES QUE EN ELEMENTOS COMUNES						
	RESPONSABILIDAD CIVIL ENTRE COPROPIETARIOS Y/O INQUILINOS	NO	NO	NO	NO	SI 100.000 Euros	NO
	CERRADURAS Y LLAVES PRIVATIVAS	OPCIONAL Hasta 605 Euros Sustitución a consecuencia de ROBO, EXPOLIACIÓN, HURTO, PÉRDIDA o EXTRAVÍO	OPCIONAL SI, pero... Cubiertos los gastos de desplazamiento y manos de obra para la apertura de la puerta, pero no los costes de reposición o arreglo de la cerradura, llaves u otros elementos de cierre Sustitución a consecuencia de ROBO, EXPOLIACIÓN, HURTO, PÉRDIDA o EXTRAVÍO	OPCIONAL Si se contrata robo 100% del continente Sustitución a consecuencia de DAÑOS POR ROBO o ACTOS VANDALICOS	NO	OPCIONAL Si se contrata robo Hasta 500 Euros Sustitución a consecuencia de DAÑOS POR ROBO o ACTOS VANDALICOS	NO
	ROTURA ELEMENTOS PRIVATIVOS	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	
	Mismo desglose que Rotura de elementos Comunes	100% del continente Máximo de 1.505 Euros por pieza	100% del continente	100% del continente	100% del continente	100% del continente	NO
	INCLUYE LOZA SANITARIA DE LAS VIVIENDAS	SI	SI	SI	NO	SI	